

¿Dónde está tu hermano?

Cuando con la derrota de los nazis y los juicios de Nüremberg salieron del todo a la luz pública los horrores del III Reich, la humanidad quiso crear los instrumentos de presión moral y jurídica para que hechos semejantes no pudieran repetirse jamás. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de las Naciones Unidas, y otros documentos semejantes que por ese entonces fueron firmados por casi todos los gobiernos del mundo, permitieron a los hombres despertar de la horrible pesadilla de los campos de concentración y los hornos crematorios, de los genocidios y de la omnipresencia de las SS.

Pero hubo quienes no pudieron deshacerse de esos fantasmas. Toda una generación de personas a quienes sus propios hijos, le ponían continuamente ante los ojos y la conciencia lo que hubieran deseado poder olvidar. Eran los que, contemporáneos de los horrores que ahora se conocen, no habían hecho nada para evitarlos. Paralizados por el miedo ambiental, la vigilancia extrema, la impunidad de los responsables directos del genocidio, se inhibieron de intervenir, procuraron no saber u olvidar lo que estaba sucediendo. De este modo ellos se sintieron inocentes de los crímenes que se cometían en su país. Y ahora, cuando todo había pasado, sus propios hijos se encargaban de culpabilizar esa supuesta inocencia, de cargar sobre sus hombros como culpa el silencio y el no hacer nada ante el horror, que ellos habían escogido como defensa de su honestidad.

Fue una generación despreciada por las generaciones siguientes. Una generación avergonzada, tardíamente avergonzada, de la "inocencia" sucia del que no hace nada...

LOS CRIMENES NO SE HAN ACABADO

Hoy los latinoamericanos que somos contemporáneos de los crímenes, de los genocidios de los regímenes de Seguridad Nacional debemos sentir el temor al desprecio de las generaciones que nos sigan. Por no haber hecho nada. O por no haber hecho lo suficiente.

Porque con los sistemas de Seguridad Nacional impuestos en varios países de nuestro continente, los horrores de los pueblos aplastados y masacrados por sus propios gobiernos, han vuelto a repetirse. De nuevo, ahora no en la vieja Europa, sino en nuestras patrias, existen los campos de concentración, la represión más absoluta contra el adversario político, contra los sindicatos y demás movimientos populares, la delación, la prisión, la tortura, los cementerios clandestinos, la impunidad total de los responsables de estos hechos.

Más todavía: este tipo de gobiernos ha creado una manera de burlar todas las cautelas que la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y los documentos de concreción jurídica habían previsto para proteger a los individuos frente a los mecanismos de los estados totalitarios. Nos referimos a la desaparición forzosa del detenido político.

Mediante este recurso, masivamente utilizado por los gobiernos de Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil y Bolivia, en el Cono Sur y los de El Salvador, Haití, Guatemala y Honduras en la zona de América Central y el Caribe, sin olvidar las denuncias —menores en número, pero dignas de ser mencionadas— de casos semejantes en países que figuran como democráticos, como México, Colombia y hasta la misma Venezuela, se pretende evadir el derecho a la protección jurídica, a ser impune a la coacción física y moral, es decir, a la tortura, a la acción de los tribunales mediante medidas como el recurso de habeas corpus, denuncia por secuestro y otras que intentan mediar el poder omnímodo del Estado, regular la aplicación de penas y garantizar al detenido sus derechos fundamentales. Hasta la misma pena de muerte, incluso en países donde esta medida extrema está constitucionalmente prohibida, queda librada a la voluntad del ejecutivo y sus fuerzas policiales, militares o paramilitares.

Lo que se pretende con la desaparición forzosa del detenido político, es un doble efecto. Reducir a la condición de "cosa" al calificado como adversario, colocándolo permanentemente en una situación extrema sin salida posible, evitando la posibilidad de cualquier reclamo en su favor y cualquier resquicio de esperanza. Crear un clima de terror tal que todos se sienten amenazados, arrebatando así al pueblo su derecho a la protesta y a la lucha por la libertad y la justicia, su derecho a participar en las decisiones que les atañen.

Desaparecer a un individuo es, para las dictaduras, más "rentable" que simplemente encarcelarlo o asesinarlo. El desaparecido, en efecto, actúa como "rehén" para contener las protestas y los reclamos que sus allegados pudieran hacer, ya que cualquier acción de ese tipo podría empeorar su situación.

El desaparecido suele ser alguien del pueblo, no figuras notables que pudieran generar una movilización internacional a su favor. Normalmente sus grupos de referencia, organizaciones, movimientos o sindicatos, están desarticulados por la misma represión o amenazados sus miembros de una suerte semejante en el caso de que individualmente quisieran interesarse por la situación del desaparecido. Los familiares, temerosos de empeorar la situación, se abstienen de la denuncia y del reclamo...

NO CONTABAN CON LA FUERZA DEL AMOR.

La "rentabilidad" del desaparecimiento forzoso ha sufrido un serio revés. La fuerza que quebró su omnipotencia ha sido, una vez más, la fuerza de los débiles, movidos por el amor. Los familiares de los

desaparecidos —madres, esposas e hijas en primer lugar, abuelos, padres y hermanos después— han roto las cadenas del miedo y las mordazas del temor. El amor que en un principio los llevó a sufrir en silencio la angustia del familiar desaparecido, los condujo después a asumir, desde nuevas perspectivas, la lucha por la justicia en la que ellos se empeñaron. Su voz hecha manifestaciones, sentadas, encadenamientos, declaraciones públicas, reclamos ante los organismos de los gobiernos y tribunales de justicia, recurso a los foros y organismos internacionales... se alza cada vez con mayor fuerza, como la voz de la dignidad del pueblo latinoamericano. Con toda la intransigencia del enamorado de los grandes ideales, han sentado en su ¡HASTA ENCONTRARLOS! el único término posible de su lucha: la creación de un orden social donde estas cosas no pueden volver a suceder, y la concreción de organismos efectivos contra cualquier gobierno que osara implementar medidas coercitivas contra el derecho legal y contra los derechos fundamentales de la persona humana.

Salieron de la nada. Sin experiencia de acción pública anterior, sin organización, sin estrategias claras... Pero comenzaron a hacer, movidos por el amor a los familiares desaparecidos y a los ideales que ellos representan. En su hacer fueron creando organización, contactos, modos de lucha... La denuncia continúa, el reclamo ante organismos responsables o competentes, la presencia inquietante del que proclama como crimen lo que es un crimen, aunque el criminal esté rodeado de todo el poder y aparezca como inviolable, son pasos de su lucha. Después, sin dejar, lo anterior, se oponen a medidas tendientes a convalidar o legitimar la inicua situación, como han sido las leyes de amnistía que invalidarían cualquier averiguación y castigo de los responsables y las declaraciones de "muerte presunta" para paralizar los ya paráliticos instrumentos legales. Hasta conseguir que se creen organismos a nivel internacional capaces de controlar lo que nació para ser incontrolable, eficaces, mediante la capacidad de investigación y condena.

Ellos, los familiares de los desaparecidos, son los únicos que no tendrán que avergonzarse de haber vivido en silencio la era de horror que nos ha tocado vivir.

QUIENES LUCHAN CON ELLOS

También podrán mirar con conciencia tranquila los ojos de sus hijos, todos aquellos que luchan con ellos. Porque el grito del amor sufriente lanzado por los familiares de los desaparecidos, no ha quedado sin respuesta. Cada vez más son los organismos e instituciones nacionales e internacionales que se suman a su lucha. Así organismos internacionales gubernamentales: Naciones Unidas, UNESCO, OIT, Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos; no gubernamentales, como Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional, Comisión Internacional de Juristas. También instituciones de carácter nacional, como Parlamentos y Congresos (entre ellos, de forma especialmente relevante, las Cámaras de Senadores y Diputados de Venezuela), Comités de Defensa de Derechos Humanos; unos y otros, todavía con diferentes compromisos, según su competencia, participan hoy en esa lucha.

También la Iglesia. En el seno de los propios países afectados por el horror ha sido muchas veces la única voz con capacidad de hacerse oír que ha denunciado y reclamado. Y con ellos representantes de todas las confesiones cristianas que se organizan para luchar por la Paz y la Justicia. También en Venezuela: nos complace señalar que un organismo eclesial (aunque no eclesiástico), un grupo de cristianos coordinados por FUNDALATIN ha tenido la responsabilidad de organizar el actual Congreso.

NO LES PODEMOS DEJAR SOLOS

Todavía falta mucha lucha y quedan muchas metas por conseguir. Muchas de las instituciones y organizaciones que les acompañan, necesitan el apoyo de sus miembros para comprometerse más, para actuar de una forma más efectiva. Aún faltan muchas voces para formar el clamor que pueda hacer oír la voz de los desaparecidos, y muchos corazones y muchos brazos para la lucha por la libertad y la justicia que anhelan nuestros pueblos.

Sólo los que se comprometan podrán librarse de que mañana sus propios hijos les reclamen como responsables del horror de estos días.

El Segundo Congreso de Familiares de Desaparecidos que se celebra en Caracas, nos da a todos los venezolanos una ocasión que no podemos dejar pasar, de mostrar solidaridad, colaboración y empeño en la lucha signada por el lema ¡HASTA ENCONTRARLOS!

A nuestros suscriptores

les agradeceremos cancelen la suscripción lo antes que puedan. Revisen, por favor, las nuevas tarifas para 1982, en la página 433 (junto al Sumario). Necesitamos de su colaboración